

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001296.-

Puerto Montt, 18.06.2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 Folio N° 1001296, presentada con fecha 06-06-2024 por el contribuyente DON YUGO SPA RUT: 77.318.559-K, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) formularios 21 que se detalla(n), folio N°:

- 7603184946 emitido el 13-02-2023
- 7603207926 emitido el 13-02-2023
- 7603360576 emitido el 13-02-2023
- 7603370136 emitido el 13-02-2023
- 7603372766 emitido el 13-02-2023
- ~~7603375286~~ emitido el 13-02-2023

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
 Fecha: 2024.06.18 12:52:05 -04'00'

JORGE LARA ARRIAGADA

DIRECTOR REGIONAL

X° DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: [REDACTED] Fecha: _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001296; de fecha 18.06.2024, que incluye entrega de giros.				
Benjamin Carragüibel	[REDACTED]	[Firma]	26/6/2024	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe